



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 1315 emitido con fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firmar por "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: LIBRERIA ALFREDO DE CESARE E.I.R.L. Rut 076078461-3

: 11,800 ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS

: PIZARRA DESTINADA A LA OFICINA DE TESORERIA DEL DSM.-

: 28/10/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	862	08/10/2010	11,800

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina		11,800
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	11,800	
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	11,800	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		11,800
Sumas Iguales		23,600	23,600

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-001-000-000			
Presupuesto Vigente		3,000,000		
Total Comprometido		1,868,672		
Saldo x Comprometer		1,131,328		



SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



JEFE SECC. FINANZAS SALUD

